

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 12 de marzo de 2020

No. 290

NUEVAS REFORMAS PARA DISUADIR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSOS SEXUALES A MENORES, APROBÓ EL CONGRESO DEL ESTADO

- *Con las modificaciones, quien sostenga relaciones sexuales con un menor de edad, aún y con su consentimiento, comete el delito de violación equiparada; la violencia de pareja (equiparada), será juzgada también con las agravantes de violencia familiar.*
- *Impulsan modificaciones a la ley para que prohibir la difusión de contenidos que estereotipen, denigren o atenten contra la integridad emocional y psicológica de la mujer.*
- *Aprobaron el Acuerdo Legislativo que contiene la convocatoria para elegir a tres nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.*

Con el propósito de inhibir las conductas violentas entre y proteger la integridad física, sexual y emocional de los menores de edad, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó reformas al Código Penal del Estado de Aguascalientes, a través de las cuales se establece que quien sostenga relaciones sexuales con un menor de edad, aún y con su consentimiento, cometerá el delito de violación equiparada, estableciéndose un nuevo rango de edad de víctimas de este ilícito que va de los adolescentes que sean mayores de 14 y menores de 18 años de edad.

Asimismo, el ilícito de violencia equiparada será clasificado también como delito de violencia intrafamiliar con sus agravantes, con el objeto de brindar mayor protección a las víctimas de agresiones por parte de su ex pareja.

Sobre este dictamen, el diputado Heder Guzmán Espejel señaló que los movimientos nacionales que buscan proteger los derechos humanos, “nos obligan a reflexionar sobre el cuidado que debemos propiciar a la niñez y adolescencia, ante los depredadores sexuales”, etapa primordial de las personas que marca su desarrollo, estabilidad emocional y de identidad sexual para el resto de su vida.

Por su parte, la legisladora Elsa Landín Olivares, en tribuna afirmó que estas reformas son muy claras, “sí en Aguascalientes un adulto sostiene relaciones sexuales con un menor de edad, aún y con su consentimiento, está cometiendo violación equiparada”, por lo que deberá enfrentar los castigos ya estipulados.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Por otro lado, se aprobó el dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva que contiene la iniciativa y Equidad de Género que reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes, presentada por la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares.

Con la presente iniciativa se pretende implementar en el marco normativo de RyTA, la prohibición para emitir contenidos que promuevan estereotipos de género, que fomenten la desigualdad entre ambos sexos, a fin de evitar la vulneración de los derechos humanos de la mujer, y por el contrario, garantizar el acceso a un ambiente libre de violencia contra la mujer, y la igualdad entre mujeres y hombres.

Por su parte, la promovente de la iniciativa señaló que las nuevas generaciones de mujeres y hombres “nos están enseñando a construir una sociedad donde el respeto a cada manera de pensar, sentir y amar debe de tener un marco jurídico”; por lo que se pronunció a favor revisar las leyes secundarias para que ninguna mantenga esquemas que se contradiga con las reformas aprobadas en esta materia.

De igual manera, la congresista del PAN, Mónica Becerra Morena reconoció la participación de las mujeres en la marcha del domingo pasado, mismas que con valor, convicción y compromiso se sumaron a la campaña “Un día sin mujeres”; de igual manera dejó en claro que hoy toca a los congresistas hacer su parte y promover y proteger los derechos de las mujeres para que vivan en un ambiente libre de violencia y discriminación, “con esto el Congreso del Estado está colocado su granito de arena para que en el futuro se erradique la violencia contra la mujer y así se alcance una igualdad entre hombres y mujeres”.

Así mismo, la legisladora del PES, Aída Karina Banda Iglesias puntualizó que la iniciativa establece dos propuestas, una prohibitiva y otra permisiva; la primera consiste en que Radio y Televisión de Aguascalientes promueva la igualdad de hombres y mujeres y la otra, expresó busca que Ryta prohíba publicidad, propaganda o programas que fomentan la desigualdad entre los sexos. Detalló que durante el siglo pasado y todavía en el presente, la lucha por los derechos de las mujeres ha desembocado en una evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad.

En otro punto del orden del día, fue avalado el Acuerdo Legislativo que emitió la Junta de Coordinación Política, con el que se da a conocer la Convocatoria para Elegir a Tres Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA).

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Los aspirantes a estos cargos deberán cumplir los requisitos, entre ellos, haber cumplido con 35 años de edad al momento de la designación, contar con un título profesional, no haber sido militante partidista o ocupado un cargo público, durante el año previo a la elección.

Cabe mencionar que por motivo de que el plazo en el cargo de los consejeros María Zapopan Tejeda Caldera y Raúl Guillermo Abrego Terroba, fenece en los próximos días, además de la renuncia de otro miembro del Consejo que presentó en el mes de septiembre de 2017, dos miembros que resulten electos por el Pleno legislativo durarán en puesto 7 años y un tercer consejero, durará hasta el 06 de marzo de 2022.

En seguida, el Pleno avaló el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve las iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes

El objeto de la misma es hacer flexible el calendario de los períodos ordinarios de sesiones, especialmente las fechas de sesiones solemnes para optimizar el trabajo legislativo.

En seguida, fue aprobado por el Pleno el Punto de Acuerdo que propuso el diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, a través del cual se exhorta con toda atención, a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública Estatal y Municipales, de Finanzas del Estado y de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que procedan a la creación de nuevas plazas de policía y Agentes de la Policía de Investigación, según requieran las Instituciones Policiales y la Fiscalía General del Estado, respectivamente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, con el propósito de contener la penetración de la delincuencia proveniente de Estados vecinos hacia nuestro territorio.

Momentos antes de la iniciar la sesión plenaria, el diputado Gustavo Báez, solicitó permiso a la mesa directiva para proceder con el acto de premiación en el Recinto Oficial, a los ganadores del Concurso Anual de Oratoria que organizó la Comisión de Juventud el pasado viernes 06 de marzo. Los galardonados son: César Ulises Mendoza Guerrero, Salvador Guadalupe Ramírez López e Ilse Ivette Santoyo Cruz, quienes obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar, en ese orden, en la categoría de discurso improvisado.